

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:52718/2016

CÓRDOBA, 13 FEB 2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral N° 2302/2016, atento lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal,

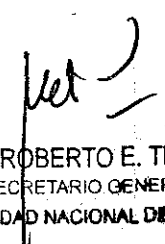
EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Rectificar el Artículo 1 de la Resolución Rectoral N° 2302/2016, donde dice: "...a partir del 10 de agosto de 2016...", debe decir: "**...a partir del 26 de agosto de 2016...**".

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 22